

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 361

DALCAHUE, 27 de Abril del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 440, 443. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Ir al Conservador de Bienes Raices de Castro a solicitar insrcpcion de terrenos escuela Tenaún y oficina de abogado. Ir a la ciudad de Achao a la Notaria a retirar documentación firmas por el alcalde el día 27/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en Castro, traslado de asistente social encargada de adultos mayores a realizar visitas domiciliarias en sector rural de Puchaurán, Calen el día 27/04/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JOAQUIN IGNACIO GUENIM ALE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- JIGA/CIVG/RCCC/psvg